



Liberty Fianzas S.A. de C.V.

Paseo de la Reforma No. 350 piso 7A, Col Juárez, Cuauhtémoc, Ciudad de México, C.P. 06600 Tel.: 51-28-07-00 RFC PFI9712228W1

Autorizado por la SHCP

POLIZA DE FIANZA

Lugar: LEON , GUANAJUATO A 21 DE ABRIL DE 2022	Fianza No. 2331784-0000
Fiado: AGREGADOS LA ROCA, S.A. DE C.V.	
Ramo / Tipo: ADMINISTRATIVA/OBRA ANTICIPO	Monto: \$ 899,189.44

Liberty Fianzas, S.A. de C.V., en uso de la autorización que le fue otorgada por el Gobierno Federal por conducto de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, en los términos de los Artículos 11 y 36 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas, se constituye como fiadora hasta la cantidad de:

Ochocientos Noventa y Nueve Mil Ciento Ochenta y Nueve Pesos 44/100 M.N.

FECHA DE INICIO DE VIGENCIA: 21 DE ABRIL DE 2022

DOMICILIO DEL FIADO: AVENIDA CAMPESTRE NO. 107 LOC 6B, CAMPESTRE DE CELAYA, C.P. 38080, CELAYA, GUANAJUATO, MÉXICO

BENEFICIARIO: JUNTA DE AGUA POTABLE, DRENAJE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DEL MUNICIPIO DE IRAPUATO, GTO.

DOMICILIO DEL BENEFICIARIO: PROLONGACIÓN J. J. TORRES LANDA 1720, COLONIA INDEPENDENCIA DE LA CIUDAD DE IRAPUATO, GTO.

ANTE: LA JUNTA DE AGUA POTABLE, DRENAJE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DEL MUNICIPIO DE IRAPUATO, GTO., PROLONGACIÓN J. J. TORRES LANDA 1720, COLONIA INDEPENDENCIA DE LA CIUDAD DE IRAPUATO, GTO.

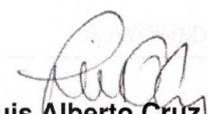
PARA GARANTIZAR POR NUESTRO FIADO AGREGADOS LA ROCA, S.A. DE C.V., CON REGISTRO FEDERAL DE CAUSANTES NUMERO ARO001113UT0 Y CON DOMICILIO EN AVENIDA CAMPESTRE NUMERO 107 LOCAL 6 B, COLONIA CAMPESTRE DE CELAYA, CÓDIGO POSTAL 38080, CELAYA, GTO, LA EXACTA AMORTIZACION O DEVOLUCION TOTAL O PARCIAL EN SU CASO, DEL ANTICIPO QUE REPRESENTA EL 30% A CUENTA DEL CONTRATO DE OBRA PÚBLICA A PRECIOS UNITARIOS Y TIEMPO DETERMINADO, NUMERO NO. JAPAMI/AD/RP/OP/2022-01, DE FECHA 21 DE ABRIL DE 2022, QUE CELEBRAN POR UNA PARTE LA JUNTA DE AGUA POTABLE, DRENAJE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DEL MUNICIPIO DE IRAPUATO, REPRESENTADA EN ESTE ACTO POR LOS CC. PEDRO ALAMILLA SOTO Y JOSÉ LARA LONA, EN CALIDADES DE PRESIDENTE DEL CONSEJO DIRECTIVO Y DIRECTOR GENERAL, RESPECTIVAMENTE Y POR NUESTRO FIADO AGREGADOS LA ROCA, S.A. DE C.V., REPRESENTADA POR EL LIC. MAURICIO ZERMEÑO FLORES EN SU CARATER DE APODERADO LEGAL, RELATIVO A OBRAS COMPLEMENTARIAS DE BLVD. SOLIDARIDAD, CON UN IMPORTE TOTAL DE CONTRATO DE: \$2,997,298.16 (DOS MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y SIETE MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y OCHO PESOS 16/100 M.N.) I.V.A. INCLUIDO. LIBERTY FIANZAS, S.A. DE C.V., PAGARA A LA JUNTA DE AGUA POTABLE, DRENAJE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DEL MUNICIPIO DE IRAPUATO, GTO., HASTA LA CANTIDAD DE \$899,189.44 (OCHOCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL CIENTO OCHENTA Y NUEVE PESOS 44/100 M.N.) IVA INCLUIDO, EN CASO DE QUE NUESTRO FIADO NO EJECUTE TOTALMENTE LOS TRABAJOS CONTRATADOS, PARA CUYO PAGO SE DESTINARA ESE ANTICIPO Y POR ELLO, SE LE EXIGIRA LA DEVOLUCION DE TODA O PARTE DE LA SUMA ANTICIPADA.

LIBERTY FIANZAS, S.A. DE C.V., EXPRESAMENTE DECLARA:

A) LA FIANZA SE OTORGA ATENDIENDO A TODAS LAS ESTIPULACIONES CONTENIDAS EN EL CONTRATO MENCIONADO CON ANTERIORIDAD;

B) LA FIANZA GARANTIZA LA DEBIDA Y CORRECTA APLICACIÓN, AMORTIZACIÓN O DEVOLUCIÓN TOTAL O PARCIAL DEL ANTICIPO OTORGADO POR LA JUNTA DE AGUA POTABLE, DRENAJE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DEL MUNICIPIO DE IRAPUATO, GTO., AL CONTRATISTA CONSISTENTE EN LA CANTIDAD DE \$899,189.44 (OCHOCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL CIENTO OCHENTA Y NUEVE PESOS 44/100 M.N.) , INCLUYENDO EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO;

LÍNEA DE VALIDACIÓN: XMWDWC9



Luis Alberto Cruz Monjaraz



TSEuCV+ErVDGYCe3e5FzjYixABoFfNdhtuXmFsV7S8UrzSZR+kSRyMGkrgrGma71QTQNjxlZsy7diwLrA
Hha11mU0hal//4qVsxzJagC7MXtCYuNfpSFR/Q5aAwpTLnf4fMYbbZmL5TLa+qUaf8Myca2aLlixh0ys4K46
053SB6as1kjbw0jb/O1kl4ZS5GuauPpp/sbqDZwRjdtMI60P+DprXIVj4aPdaUpolXM9YhCMdj4YRoF8dUrv
dSR92R5t8A4Nk5ogyuksphXb87iLv0Z+fl2gn5K0+agCCg67MBbuggDpU/yInRxjDeOOpa+RPJCbLkoAOL
wAgjycSQ6Q==



Liberty Fianzas S.A. de C.V.

Paseo de la Reforma No. 350 piso 7A, Col Juárez, Cuauhtémoc, Ciudad de México, C.P. 06600 Tel.: 51-28-07-00 RFC PFI9712228W1

Autorizado por la SHCP

POLIZA DE FIANZA

Lugar: LEON , GUANAJUATO A 21 DE ABRIL DE 2022

Fianza No. 2331784-0000

Fiado: AGREGADOS LA ROCA, S.A. DE C.V.

Ramo / Tipo: ADMINISTRATIVA/OBRA ANTICIPO

Monto: \$ 899,189.44

Liberty Fianzas, S.A. de C.V., en uso de la autorización que le fue otorgada por el Gobierno Federal por conducto de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, en los términos de los Artículos 11 y 36 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas, se constituye como fiadora hasta la cantidad de:

Ochocientos Noventa y Nueve Mil Ciento Ochenta y Nueve Pesos 44/100 M.N.

C) LA FIANZA SUBSISTIRÁ HASTA LA TOTAL AMORTIZACIÓN DEL ANTICIPO POR PARTE DEL CONTRATISTA Y SE LIBERARA HASTA QUE EL CONTRATISTA HAYA AMORTIZADO LA TOTALIDAD DEL ANTICIPO, SIENDO INDISPENSABLE LA CONFORMIDAD EXPRESA Y POR ESCRITO DE LA JUNTA DE AGUA POTABLE, DRENAJE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DEL MUNICIPIO DE IRAPUATO, GTO., SIN CUYO REQUISITO NO PROCEDERÁ LA LIBERACIÓN DE LA PRESENTE FIANZA Y, EN CONSECUENCIA, ESTA CONTINUARA VIGENTE;

D) LA FIANZA SE HARÁ EFECTIVA A PARTIR DE LA FECHA EN QUE LE SEA NOTIFICADA AL CONTRATISTA LA RESOLUCIÓN DE RESCISIÓN ADMINISTRATIVA DEL CONTRATO;

E) ESTA FIANZA PERMANECERÁ VIGENTE DESDE SU FECHA DE EXPEDICIÓN Y DURANTE LA SUBSTANCIACION DE TODOS LOS RECURSOS LEGALES O JUICIOS QUE SE INTERPONGAN POR PARTE DEL CONTRATISTA O LA JUNTA DE AGUA POTABLE, DRENAJE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DEL MUNICIPIO DE IRAPUATO, GTO., HASTA QUE SE PRONUNCIE RESOLUCIÓN DEFINITIVA POR AUTORIDAD COMPETENTE, DE FORMA TAL QUE SU VIGENCIA NO PODRÁ ACOTARSE EN RAZÓN DEL PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO PRINCIPAL O FUENTE DE LAS OBLIGACIONES, O CUALQUIER OTRA CIRCUNSTANCIA; Y

F) LA INSTITUCIÓN DE FIANZAS ACEPTA EXPRESAMENTE SOMETERSE AL PROCEDIMIENTO DE EJECUCIÓN ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 178, 282, 291 DE LA LEY DE INSTITUCIONES DE SEGUROS Y DE FIANZAS, PARA LA EFECTIVIDAD DE LA PRESENTE GARANTÍA, PROCEDIMIENTO AL QUE TAMBIÉN SE SUJETARA PARA EL CASO DE COBRO DE INTERESES QUE PREVÉ EL ARTICULO 283 DEL MISMO ORDENAMIENTO LEGAL, CON MOTIVO DEL PAGO EXTEMPORÁNEO DEL IMPORTE DE ESTA PÓLIZA DE FIANZA. ***FIN DE TEXTO***

Es obligación del Beneficiario de la Fianza verificar su autenticidad en la página www.libertyfianzas.com, en caso de que la fianza no se encuentre registrada en el sistema de Liberty Fianzas, deberá informarlo al correo validaciondefianzas@libertyfianzas.com.

LÍNEA DE VALIDACIÓN: XMWDWC9


Luis Alberto Cruz Monjaraz



TSEuCV+ErVdGYCe3e5FzjYixABoFfNdhtuXmFsV7S8UrzSZR+kSRyMGkrGma71QTQNjxIZsy7diwLrAHhal1mU0hal//4qVsxzJagC7MXtCYuNfpSFR/Q5aAwpTLnf4fMYbbZmL5TLa+qUaf8Myca2aLlixh0ys4K46053SB6as1kjbwc0jb/O1kl4ZS5GuauPpp/sbqDZwRjdtMI60P+DprXIVj4aPdaUpolXM9YhCMdj4YRoF8dUrvdSR92R5t8A4Nk5ogyuksphXb87iLv0Z+fl2gn5K0+agCCg67MBbugqDpU/yInRxjDeOOpa+RPJCbLkoA0LwAgjycSQ6Q==



Liberty Fianzas S.A. de C.V.

Paseo de la Reforma No. 350 piso 7A, Col Juárez, Cuauhtémoc, Ciudad de México, C.P. 06600 Tel.: 51-28-07-00 RFC PFI9712228W1

Autorizado por la SHCP

En términos de la Ley Federal de Protección de Datos Personales en Posesión de los Particulares, respecto de los datos personales del Titular, los cuales son solicitados por Liberty Fianzas, S.A. de C.V., está a su disposición el "Aviso de Privacidad", en la página web www.libertyfianzas.com

En términos de la nueva Ley publicada en el Diario Oficial de la Federación el 04 de abril de 2013, denominada Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas, que entró en vigor el 04 de abril de 2015, se dan a conocer las Condiciones Generales que forman parte integrante de este documento, las que se encuentran disponibles en la página www.libertyfianzas.com y que reconoce y acepta el Beneficiario haber recibido de Liberty Fianzas, S.A. de C.V., comprender y conocer su contenido.

Las Condiciones Generales contienen los fundamentos legales de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas y las Disposiciones de la Circular Única de Seguros y Fianzas.

LEY DE INSTITUCIONES DE SEGUROS Y DE FIANZAS.

ARTÍCULOS

OBLIGACIONES GENERALES

Acreditada Solvencia 16 y 18.

SUSCRIPCIÓN

Medios Electrónicos 214

Operación de Fianzas especializadas

Fianza original 166

Informe de autoridad 293

INCUMPLIMIENTO

Orden y excusión 178

Supletoriedad de la Ley 183

Prórrogas o esperas 179

Reclamación 279 al 283

Caducidad/prescripción 174 y 175

Subrogación 177

CIRCULAR ÚNICA DE SEGUROS Y FIANZAS.

Título 19. De la operación de las fianzas especializadas, Capítulo 19.2. De las Fianzas en Moneda Extranjera.

Título 19. De la operación de las fianzas especializadas. Capítulo 19.1. De las fianzas de crédito.

Los que se obligan a través de este documento, sus anexos, endosos, addendums y documentos adicionales, reconocen la aplicación de la normatividad en términos de los artículos 166 y transitorios de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas, para todos los efectos legales, por lo que en ningún momento desconocerán el contenido y alcance de la normatividad aplicable.



A 03 de Mayo de 2022.

CARTA AUTENTICIDAD DE FIANZA

A quien corresponda,

Por medio de la presente, hacemos constar ante usted, que la póliza de fianza consultada se encuentra registrada por esta Institución Afianzadora con los siguientes datos:

Número de Fianza	2331784-0000
Fecha de Fianza	21 DE ABRIL DE 2022
Fiado (Cliente)	AGREGADOS LA ROCA, S.A. DE C.V.
Monto Afianzado	\$ 899,189.44 (OCHOCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL CIENTO OCHENTA Y NUEVE PESOS 44/100 M.N.)
Beneficiario	JUNTA DE AGUA POTABLE, DRENAJE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DEL MUNICIPIO DE IRAPUATO, GTO.
Ramo/Tipo	3/39102
Estatus	VIGENTE
Línea de Validación	XMWDWC9
Folio de Validación	4832319

Confirmamos que la Fianza señalada en este documento es auténtica y fue emitida por Liberty Fianzas, S.A. de C.V.

Sin otro particular, nos ponemos a sus órdenes

Atentamente

María Eugenia Medrano Martínez